

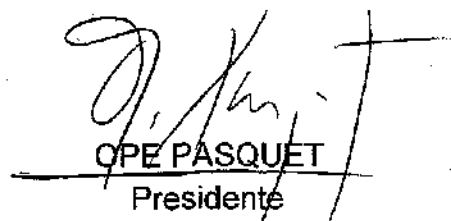


*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de marzo de 2021.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente